

FECHA: 03/06/2019

EXPEDIENTE Nº: 1649/2009

ID TÍTULO: 4311194

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Extremadura
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Ingenierías Agrarias</li><li>• Escuela de Ingenierías Industriales</li><li>• Centro Universitario de Mérida</li><li>• Escuela Politécnica</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Cambio de denominación y contenido de la asignatura "Iniciación a la Investigación en Computación Grid, Supercomputación, y Paralelismo", que pasa a llamarse "Iniciación a la Investigación en Inteligencia Distribuida Bioinspirada". Y se elimina centro de impartición de

algunas asignaturas del Módulo Específico: Especialidad en Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones (TIC).

#### 5.1 – Descripción del plan de estudios

Cambio de denominación de la asignatura "Iniciación a la Investigación en Computación Grid, Supercomputación, y Paralelismo", que pasa a llamarse "Iniciación a la Investigación en Inteligencia Distribuida Bioinspirada".

#### 5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Cambio de denominación y contenido de la asignatura "Iniciación a la Investigación en Computación Grid, Supercomputación, y Paralelismo", que pasa a llamarse "Iniciación a la Investigación en Inteligencia Distribuida Bioinspirada". Y se elimina centro de impartición de algunas asignaturas del Módulo Específico: Especialidad en Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones (TIC).

#### 11.1 - Responsable del título

Se modifica la persona asociada a la solicitud

#### 11.2 - Representante legal

Se modifica la persona asociada a la solicitud

#### 11.3 – Solicitante

Se modifica la persona asociada a la solicitud

Madrid, a 03/06/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo